

Procedimiento Investigación & Sanción

Detalle procedimiento

Ley 21.643 - (Ley Karin)

GESTIÓN INICIAL DE LA DENUNCIA

3 DÍAS HÁBILES

DEFINIR MEDIDAS DE RESGUARDO

SOLICITAR INFORMACIÓN FALTANTE

COORDINAR INVESTIGACIÓN MULTI EMPRESA

- INFO DENUNCIA
- INFO DENUNCIANTE(S)
- INFO DENUNCIADO(S)
- ARTÍCULO 4:1
- ARTÍCULO 516
- **EMPLEADOR**
- **DERIVACIÓN**
- DERIVACIÓN EMPRESA EXTERNA
- ATENCIÓN PSICOLÓGICA TEMPRANA

- DENUNCIA
- ACTA DE DENUNCIA FIRMADA Y TIMBRADA
- NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA
 - DOCUMENTO QUE RESPALDA REPRESENTACIÓN DEL DENUNCIANTE
 - MEDIDAS DE RESGUARDO

COMPLETAR INFORMACIÓN

- DERIVAR DT
- INFORMAR INVESTIGACIÓN
- NOTIFICACIÓN DE LA DERIVACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

INVESTIGACIÓN

27 DÍAS HÁBILES *

ASIGNAR INVESTIGADOR

EVALUACIÓN DE DENUNCIA

REDACCIÓN DEL INFORME

SOLICITAR ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

AGENDAR DECLARACIONES

NOTIFICACIÓN INVESTIGADOR ASIGNADO

DECLARACIONES

DECLARACIONES

ANTECEDENTES RECIBIDOS



- OBJECIÓN DEL INVESTIGADOR (IMPARCIALIDAD)
 - OBJECION DEL INVESTIGADOR (IMPARCIALIDAD)
- ANTECEDENTES DE LA OBJECIÓN
- RESOLUCIÓN OBJECIÓN

EVALUACIÓN DE LA DENUNCIA

SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE DENUNCIA Y PLAZO

CIERRE

3 DÍAS HÁBILES *

CIERRE DEL INFORME

ENVIAR INFORME A LA DT

PRONUNCIAMIENTO

30 DÍAS HÁBILES

PRONUNCIAMIENTO DT

APLICACIÓN

15 DÍAS CORRIDOS

APLICACIÓN MEDIDAS Y SANCIONES



CONTACTO

www.addt.cl



Email

contacto@addt.cl



Social Media

@addt_cl



Call us

+56 2 3375 8020

